

EL GRADUADOR

=(Sale todos los días, excepto los lúnes.)= Periódico político y de intereses materiales. =(Números sueltos, cuatro cuartos.)=

<p>PRECIOS DE SUSCRICION. En Alicante... 6 reales al mes En los demás puntos 20 » trimestre Fuera de España... 60 » »</p>	<p>ANUNCIOS Y COMUNICADOS. Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRICION. En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.</p>	<p>PUBLICACIONES. Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicandose un juicio crítico si se juzga conveniente</p>
--	---	---	---

ADVERTENCIA.

Hemos mandado á los pueblos de esta provincia, un dependiente de nuestra administracion, con el fin de cobrar de nuestros constantes suscritores el último trimestre del presente año, y liquidar cuentas atrasadas.

Les rogamos, pues, que atiendan al pago de éste y de aquellas á la presentacion de los recibos, y con ello prestarán un gran servicio á nuestra publicacion.

ALICANTE 28 OCTUBRE 1881.

PRESUPUESTOS.

No vamos á hacer un juicio crítico de los proyectos de ley presentados á las Córtes por el Ministro de Hacienda. Constituyen esos proyectos todo un vasto plan financiero que es preciso conocer hasta en sus más pequeños detalles, y ni tiempo material bastante hemos tenido para examinarlos desde que fueron leídos en el Congreso. Además, contienen tantas y tan importantes disposiciones, así como el preámbulo y la Memoria, que todo es necesario para apreciar la relacion de las diferentes medidas propuestas por el Sr. Camacho, á las Córtes.

Por el extracto que tenemos á la vista y que vamos á publicar, vemos algunas reformas que desde luego aplaudimos.

Otras hay que necesitamos conocer en su texto íntegro para no juzgarlas á la ligera, cosa que no consideramos compatible ni con nuestro periódico ni con la grandísima trascendencia del asunto.

Desde luego se ven rebajas en algunos impuestos, como en el tipo de territorial y en el descuento sobre las clases activas y pasivas que cobran del Estado, así como disminucion de ingresos por otros conceptos.

Para que nuestros lectores puedan formar mejor idea del extenso plan de Hacienda presentado por el Ministro constitucional, les recomendamos la lectura del siguiente

EXTRACTO

de los proyectos que ha presentado á las Córtes el señor Camacho en la sesion del miércoles.

En primer lugar ha presentado un proyecto de dos leyes de presupuestos: una para el segundo semestre de 1881 82 y otra para todo el año económico de 1882 83.

El importe de los gastos en la anualidad es de 782.649,212; el de los ingresos es de 782.995,225; superavit, 346,013 pesetas.

Desde 1.º de Enero está comprendido el crédito para pagar el 1/4 y 1/2 de aumento en los intereses de la deuda del Estado, y se fijan todos los gastos con algun aumento sobre el año anterior para evitar despues los suplementos de créditos.

La Memoria que precede á estos proyectos, comprende la liquidacion del presupuesto 79 80; que arroja un déficit de 91 millones de pesetas; el cálculo del presupuesto 80-81, cuyo déficit ascenderá á 106 millones de pesetas; se hace la liquidacion del Tesoro, que presentará un descubierto de pronto pago de 315 millones de pesetas en 31 de Diciembre y despues de una franca exposicion de la situacion de nuestra Hacienda, y de expresar la necesidad imperiosa y absoluta de matar el déficit, enumera las reformas que en gastos se hacen y las que se llevan á cabo en los ingresos, por proyectos separados, así como las reformas que se refieren á los servicios administrativos.

Los proyectos, á mas del de presupuestos, son:

Sobre administracion provincial.

Uno, reorganizando la administracion provincial, creando los delegados de provincia, jefes y autoridades superiores en las mismas en todo lo concerniente á la Hacienda. Se les dota con el sueldo de 8.750 pesetas; y así se llegará á separar la política de la administracion. Contiene otros detalles de menos importancia.

Sobre Contribucion.

—Otro, rebajando el tipo de la contribucion territorial al 16 por 100 para todos los pueblos que hayan presentado los resúmenes de cédulas de la estadística territorial antes de 15 de Noviembre próximo, dejando el tipo de 21 por 100 para los morosos. La cantidad que se calcula es la misma que viene figurando, ó sean 166 millones de pesetas.

—Otro de amortizacion para variar las tarifas de la contribucion industrial y de comercio, buscando la mayor aproximacion á la utilidad de la industria ó el comercio; sosteniendo los gremios, pero con intervencion de la administracion en los recursos de agravio comparativo; suprimiendo la exencion de que disfrutaban ciertas industrias nuevas que jamás pagaban; y creando una investigacion vigorosa y muy bien retribuida, en términos que las filtraciones sean punto menos que imposibles.

Sobre derechos reales.

—Otro modificando en parte el impuesto sobre derechos reales; suavizando las tarifas; aplicando las mismas á herencias y á legados, derogando todas las exenciones vigentes; sujetando los actos exceptuados al pago de un derecho de 0, 10 por 100; entregando la liquidacion á un cuerpo de empleados, distintos del de registradores, á los que se les dará retribucion bastante para obtener un buen resultado de esta reforma en pró de la Hacienda. No contiene perdon general de multas.

Sobre impuestos de minas.

—Otro suprimiendo el impuesto mi-

nero del 1 por 100 del producto bruto, en cuya equivalencia se recarga el 50 por 100 el del cánon de superficie, con ventaja para el Tesoro, y quitando trabas al tráfico.

Sobre portazgos.

—Otro suprimiendo los portazgos, pontazgos y barcajes que no estén arrendados, y los que lo estén se suprimirán al terminar el actual contrato, á menos que los arrendatarios pidan la rescision sin indemnizacion alguna. Se suprime asimismo la partida que figuraba en presupuestos como *Subvenciones de las provincias y pueblos* para la construccion de carreteras, de la que nada se ha realizado desde que se hizo figurar en aquellos.

Sobre las cédulas.

—Otro reformando el impuesto de cédulas personales, haciendo más extensa la escala, y por lo tanto, mas suave, puesto que no pasa del límite máximo anteriormente señalado, y dictando reglas para su administracion que asegurarán un buen resultado.

Sobre las clases

—Otro rebajando el descuento de las clases activas y pasivas y donativo del clero al 10 por 100, tipo igual para todas las clases.

Sobre consumos.

—Otro reformando el impuesto de consumos, sobre todo en los pueblos; buscando como base principal el consumo de las especies tarifadas; obteniendo el término medio, y este, multiplicado por las tres cuartas partes de los habitantes, dará el cupo para los pueblos.

El de la provincia lo repartirá la Administracion, el de los pueblos de cada provincia, la Económica, luego que la Diputacion provincial haya marcado la categoria de cada pueblo.

Sobre la sal.

—Otro suprimiendo los actuales impuestos sobre el consumo y la produccion de la sal, y creando otro directo, que se repartirá teniendo en cuenta la riqueza líquida imponible de la territorial, la cuota de industrial y el inquilinato, siempre que exceda de cierta cantidad anual, segun una prudente escala. El que pueda aparecer como contribuyente por los tres conceptos, pagará solo por el que le corresponda satisfacer la cuota mas alta.

Sobre correo y timbre.

—Otro reformando la renta del sello del Estado; unificando toda la legislacion sobre sello y timbre, haciendo extensivo éste á muchos actos, que antes no tributaban, aunque en cantidades pequeñas; suavizando las tarifas; refundiendo en el impuesto el recargo de guerra; pero rebajándole; fijando en 15 céntimos el sello de carta, y dictando disposiciones administrativas encaminadas á asegurar un buen resultado de este impuesto.

Sobre tabacos.

—Otros sobre tabacos, con autorizacion para bajar los precios, si se considera conveniente; y mandando crear nuevas fábricas, y que se provean de la maquinaria necesaria.

Sobre rifas.

—Otro suprimiendo todas las rifas de carácter permanente; pero asignando á los establecimientos benéficos la cantidad líquida que de las suyas respectivas obtuvieron en el penúltimo año, con lo que, sin perjudicar á la beneficencia, antes bien favoreciéndola, se mejora notabilísimamente la renta de loterías.

—Otro reformando algunos artículos de la ley de contabilidad.

—Otro dictando reglas para formalizar los intereses atrasados de las inscripciones de beneficencia é inscripcion pública.

Sobre conversion de las deudas amortizables.

—Otro acordando una gran operacion de crédito, que consiste en la emision de títulos con 4 por 100 de interés, al tipo de 85 por 100, amortizables en 40 años, para recoger las obligaciones Banco y Tesoro, aduanas, bonos, resguardos de la Caja de depósitos á la par y dos por 100 amortizable al 50 por 100 carreteras, obras públicas, material y personal, á los tipos que se designan, y toda la deuda flotante del Tesoro y descubiertos del mismo.

La emision será de 1.800 millones nominales de pesetas. Es voluntaria la conversion; pero al que no convierta se le recogerá su antigua deuda, reintegrándole. Se hace una excepcion con el 2 por 100 exterior, que, si no se presentase á la conversion, subsistirá en las actuales condiciones.

Esta operacion produce una economía en los gastos de 100 millones de pesetas anuales.

Sobre deuda consolidada.

—Otro pidiendo autorizacion para poder anticipar las negociaciones con los acreedores por deudas del Estado, si estos lo desean, bien para tratar del aumento sucesivo del interés, bien para hacer desde luego un arreglo definitivo por medio de prudentes compensaciones que sean para todos convenientes. Las negociaciones podrán llevarse á cabo con nacionales y extranjeros, juntos y separados, y con unos sin los otros. El ministro indica en el preámbulo que sería para él satisfactorio poder llegar á una conversion á una renta del 4 por 100, para así unificar el tipo de las dos rentas.

Sobre la reforma arancelaria.

—Otro levantando la suspension del cumplimiento de la base quinta de la ley vigente de aranceles acordada por real decreto de 17 de Junio de 1875, reservándose el Gobierno fijar la fecha en que habrá de ponerse en vigor esta medida.

La reduccion gradual de los derechos se hará del modo siguiente:

Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20, se reducirán al 15 el día que el Gobierno lo determine. Los demás derechos desde el 20 por 100 en adelante, se irán reduciendo hasta llegar al 15, por terceras partes: la 1.ª, el citado día; la 2.ª, á los tres años y la 3.ª, á los otros tres años.

Se rectificarán las valoraciones conforme á lo dispuesto en la base octa-

ya, así como las clasificaciones en los plazos marcados, y oyendo á la Junta de aranceles.

El Gobierno denunciará todos los tratados que siguen por la tácita, el día de la promulgacion de esta ley, si ya no lo hubiera hecho, y abrirá las negociaciones para celebrar unos nuevos, bajo la base de otorgar estas rebajas á las naciones que deba hacerlo.

Las reducciones no se aplicarán á las naciones no convenidas, sin perjuicio de lo que se establezca.

Continuará el Gobierno facultado para recargar los derechos de importacion y navegacion en los productos, buques ó procedencias de países que perjudiquen nuestros productos.

Sobre Ultramar.

—Otro sobre nuestras relaciones comerciales con las provincias de Ultramar.

Desde 1.º de Enero, el comercio y navegacion entre Cuba, Puerto-Rico, y Filipinas y la Península quedará sujeto á las mismas reglas que establecen las ordenanzas entre los puertos de las provincias de la Península.

Desde dicha fecha, los productos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas serán admitidos libres de derechos en la Península, á excepcion del tabaco, que quedará sujeto á las disposiciones hoy vigentes, y el aguardiente, azúcar, cacao, chocolate y café, que pagarán:

El 1.º 10 pesetas hectólitro.

El 2.º 8.75 los 100 kilos.

El 3.º y 4.º 25 id. id.

El 5.º 35 id. id.

Las procedencias de Filipinas pagarán la quinta parte.

Estos derechos se rebajarán á la mitad el día 1.º de Enero de 1885, y se suprimirán el 1.º de Enero de 1888.

El Gobierno queda facultado para suspender los efectos de esta ley, si las necesidades del Tesoro ó los intereses de la industria lo aconsejan.

Sobre procedimiento administrativo.

—Otro proyecto fijando bases para una ley de procedimiento en las reclamaciones en el ramo de Hacienda; estableciendo dos instancias únicas en lo gubernativo, la primera en la provincia, la segunda en el ministerio, dándose la audiencia al reclamante en el expediente; estableciéndose la vía contenciosa para todos los ramos de Hacienda; señalándose plazos breves y perentorios para la tramitacion de los expedientes; y se adoptan otras medidas, todas dentro de un espíritu verdaderamente descentralizador.

Sobre lo contencioso.

—Otro reformando el procedimiento contencioso administrativo en el ramo de Hacienda; estableciendo la instancia única ante el Consejo de Estado; suprimiendo la previa consulta para resolver acerca de la procedencia de las demandas, y fijando un plazo para que la administracion pueda declarar lesiva de intereses una providencia gubernativa, limitacion que antes no existia.

Sobre el Tribunal de Cuentas.

—Otro proyecto reformando la ley orgánica del Tribunal de Cuentas del Reino; declarando amovible el cargo de presidente del mismo, determinando las condiciones que se requieren para ser nombrado presidente, ministro ó fiscal del mismo; exigiendo mayores condiciones que en la actualidad, y preceptuando que la propuesta se haga por una comision, compuesta del Presidente del Consejo de Ministros y el de Hacienda, los Presidentes de los Cuerpos Colegisladores y el del Consejo de Estado, debiendo refrendar los decretos el ministro de Hacienda.

Sobre otros proyectos.

Y por último, un proyecto solicitando la aprobacion de algunos suplementos de crédito.

Estos son, extractados á la ligera, los proyectos presentados, y basta conocerlos para comprender que constituyen todo un plan de Hacienda.

Se aumenta algo de importancia en consumos y sal; en cambio hay baja en varios otros ramos.

Los gastos están aumentados, sobre todo en Fomento, donde el aumento representa cincuenta millones de reales; pero con la operacion de las amortizables y las reformas de los ingresos se espera la nivelacion.

De cómo gastaban el dinero del pueblo, los pulcros é inmaculados conservadores.

Atencion:

«Cuenta de los gastos ocurridos en la conduccion y entrega de los quintos del reemplazo actual y de los procedentes de revision de excepciones de los años 1877 y 78.

Por cuatro socorros á ciento cincuenta individuos conducidos á la capital.	300 pts.
Por manutencion de veinte dias al comisionado y auxiliares á razon de quince pesetas.	300
Por veinte dietas á comisionado y auxiliares, á razon de veinte pesetas uno.	400
Total 1000	

..... 30 de Junio 1879.

Recibí,

El comisionado.....

Recibí,

El auxiliar.....

Las operaciones de la quinta de toda la provincia, duraron tan solo 15 dias. Las de ese pueblo, duraron 20.

Huelgan los comentarios.

Esta cuenta debe remitirla *El Eco* á todos los tribunales de España, para que sepan el estómago que tienen ciertos conservadores que para desdicha de este país, se apellidan liberales.

A la Audiencia del Territorio, al señor Juez, y al Sr. Fiscal de Alicante, se dirige el mitológico diario de los conservadores de esta capital, para que se encarguen del número de nuestro periódico correspondiente al día 25.

Lo presumíamos, aunque á decir verdad, esperábamos verle invocar también el auxilio de Apolo y de las musas, de Marte y de Vulcano y de todos los dioses con quienes *Eco* debe estar intimamente relacionado, para que echen sobre nosotros los rayos de su ira y el fuego abrasador de sus fraguas.

Pero vean ustedes lo que son las cosas. *El Eco de la Provincia* ha escrito tres larguísimos artículos, ha ocupado enterito el número de ayer para, soltar una docena de exclamaciones en tres tonos diferentes y bien mirado, no habia necesidad de tanta escitacion, y de tanta alarma, porque teniendo en casa un procurador tan activo y tan diligente como el Sr. D. Juan Alted, bastaba con autorizarle en forma para demandarnos si hay alguien que se considere aludido, y con toda seguridad conseguirian que interviniesen las autoridades judiciales, sin llamarles á gritos, como ha hecho el colega conservador.

Todo lo demás que dice el colega para poner en buen lugar al Sr. Senante con motivo de su salida de tono haciendo que el Ayuntamiento de Ali-

cante nos citase ante el Juez de Paz, es perfectamente ocioso é impertinente. No habiendo nosotros aludido á esta corporacion en los hechos concretos que denunciamos, es una oficiosidad ridícula el demandarnos, es dar á entender que el Sr. Senante ha dudado de si podrian haber ocurrido esos milagros en ésta Municipalidad. Creemos que no la pensado siquiera el concejal aludido; pero, ello es, que lo parece significar su falta de tacto y de prevision.

Cuando queremos dirigirnos al Ayuntamiento de Alicante, ya sabe éste, y lo sabe todo el mundo, que lo hacemos con toda claridad, sin temor á nada, ni á nadie.

Buena prueba de ello es, la campaña sostenida con *El Eco*.

A *El Constitucional*, diremos poco, muy poco.

Nos place verle tan contento, tan alegre y tan satisfecho al contemplar las irregularidades que se cometen á sus barbas, y celebramos que una vez más revele á la opinion, justamente alarmada, que le importa un comino ponerse al lado de los que faltan á las leyes y á la moral.

En cumplimiento de un deber imperioso, levantamos la punta del velo que cubria los hechos de que se ha ocupado la prensa de Alicante. Esta, por ignorancia, por lijereza y alguno por conveniencia, nos han hecho hablar, y todos han cegado á los vivos resplandores de la luz. ¿Tenemos nosotros la culpa de que se ejecuten acciones semejantes?

¿No es del pueblo, no es de todos la fortuna que administran los Municipios?

¿Pues por qué callar?

¿Por qué tolerar esos escándalos?

Compréndese que los amigos de *El Eco de la Provincia*, hayan tenido la ocurrencia de citarnos ante el Juez de paz, suponiendo que no se trataba del Ayuntamiento de Alicante; pero que *El Constitucional* trate el asunto con burlas y lo tome á chacota á pesar de que puede herir á algun amigo, es llevar la imprudencia á la exageracion.

A *La Union Democrática*... nos duele contestarle.

Estamos hartos de señalar contradicciones y á nosotros y á todos los liberales nos causa pena verle en la actitud que sigue sosteniendo.

Para satisfaccion de los tres periódicos aludidos, que de tan estraña manera defienden los intereses del contribuyente, tenemos el gusto de participarles que estamos siguiendo la pista á otra irregularidad, que, si no tuerce el camino que lleva ahora, ha de dar mucho que decir.

Nuestro colega *Las Circunstancias* decia ayer, refiriéndose á los terolistas:

«A pesar de sus conocidas veleidades y equivocaciones, no han dejado de llamarse liberales-dinásticos, y de proclamarse como jefe al Sr. Sagata, pero ese es un recurso de sobra añejo y gastado, que solo causa efecto á los profanos en política.

Ellos, como el hijo pródigo, vuelven á su campo cuando ya no tienen qué gastar y qué hacer y no movidos de arrepentimiento, sino porque en otro sitio no tienen cabida; pero pasaron ya los tiempos bíblicos y no se reciben ya á los tráfugas con los brazos abiertos: ahora se les piden pruebas que alejen el temor de reincidencias en el mal camino, y se exige de ellos que se separen de las malas compañías.»

Esto es lo que no conseguirán nunca los verdaderos constitucionales: que la fraccion acaudillada por el Sr. Terol arranque de su campo la mala yerba, ó sea esas malas compañías á que alude el colega.

Por que en otro sitio no tienen cabida, y por que no tienen ya qué gastar ni qué hacer como el hijo pródigo, quieren volver á su partido, pero no por el arrepentimiento y la humildad, sino triunfantes y cual si nada hubiese ocurrido. De esto se lamenta y há razon de sobra *Las Circunstancias*.

Llama también este colega la atencion sobre el hecho de que *El Constitucional* repita á toda hora sus protestas de adhesion y respeto al Sr. Sagata, cuando todo el mundo sabe que si sus amigos retiraron la candidatura causa de la disidencia, no fué en acatamiento á los consejos y órdenes de dicho señor, sino cuando se persuadieron de que habian sido juguete de su inexperiencia política, más que del capricho de algunos caciques.

Esta es la verdad.

Como complemento de los proyectos de carácter económico-administrativo del gabinete, en gran parte desarrollados por el ministro de Hacienda, anúnciase que dentro de corto plazo llevará el Sr. Albareda á las Cortes un proyecto de ley relativo á un empréstito de mil millones con aplicacion á obras públicas exclusivamente.

Dicho proyecto que el Sr. Albareda presentará de acuerdo con el Sr. Camacho, parece que no ofrece ya duda alguna respecto á su realizacion, pues varias casas respetables están dispuestas á interesarse en el asunto.

De Las Circunstancias:

«Los Sres. D. Rafael Terol y D. José Mauricio se encuentran en Madrid, al decir de la gente, con el propósito de procurar que se olviden los motivos de la disidencia.

Por nuestra parte nada sabemos, y tenemos derecho á suponer que serán inexactas esas noticias, por cuanto no se ha explorado la voluntad de todos los que, para el caso de una avenencia, debia explorarse.

Lo que fuere sonará.»

Pues sonará que los constitucionales disidentes buscan en Madrid la conciliacion, y como preliminar de ella, el Sr. Tato ha conferenciado ya con el Sr. Terol; que lo grave aquí para este último, es que acepta su cooperacion, pero sin jefatura alguna, á la cual se ha opuesto resueltamente el Sr. Abascal.

Podemos pues, asegurar que el Sr. Tato, será nombrado por el rey, alcalde de Alicante, y que detrás de esto, puede venir la conciliacion, pero encerrada en tan estrechos moldes, que no durará mucho.

La Ilustracion Española y Americana, acaba de publicar el retrato del

que fué nuestro querido amigo D. Nicasio Camilo Jover, antiguo Director de *El Constitucional*, y una biografía de aquel periodista siempre afable y cariñoso con todos los que se honraban con su franca y leal amistad.

Con fecha 14 del actual, es decir, hace quince días, el Sr. Gobernador de esta provincia dirigió una apremiante carta-circular á los alcaldes, cuyos Ayuntamientos tienen grandes descubiertos con el personal y material de Instrucción primaria, fijándoles un plazo de seis días para hacer efectivos estos atrasos; y en el momento en que escribimos, no sabemos cuál habrá sido el resultado obtenido por el Señor Sarmiento, aunque, según nuestras noticias, nada satisfactorio debe ser por cuanto se nos dice que los Maestros siguen *ayunando* y en el mayor abandono la enseñanza de esos pueblos en número de más de 90, á que nos referimos.

Podríamos alcanzar que nuestro estimado colega *Las Circunstancias*, órgano de la situación, nos dijera algo sobre el asunto, espresando cuántos pueblos han respondido satisfactoriamente á las exhortaciones de la autoridad civil de la provincia y qué resolución se adoptará contra los Municipios rehacios que continúan haciendo tan poco caso de las órdenes superiores?

Hora es ya de que cesen las contemplaciones y se encauce la administración municipal, empezando por este y otros ramos importantes.

Dice un apreciable colega que á las nodrizas de los niños procedentes de la casa de espósitos de Alcoy, se les adeudan diez mensualidades, y están decididas á abandonar los niños, si la Excm. Diputación Provincial, que tanto apremia—dice—á los pueblos que le adeudan alguna cantidad, no cumple con esta sagrada atención.

Es vergonzoso lo que está sucediendo respecto de la Administración provincial.

No se paga á nadie, cobran de los pueblos y jamás tienen un cuarto las arcas provinciales.

¡Ah! nos equivocamos: la Comisión provincial, paga á algunos con preferencia á muchos, y, sobre todo, sus individuos procuran cobrar siempre puntualmente los 16000 del pico, como suele decirse.

¡Qué cucos son también estos conservadores de nuestra sin par Permanente!

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Túnes 25.—La quinta y sexta brigada operaron su unión en Fumelkarua el 21 del corriente.

El general Saussier, dejando la brigada Philibert para asegurar las comunicaciones, salió el día 23 con dirección á Kairuan. Lleva víveres para ocho días.

Se cree generalmente que los insurrectos opondrán una débil resistencia.

París 25.—El general Serrano ha llegado á ésta capital.

Washington 25.—Entre los documentos diplomáticos comunicados al Senado de los Estados-Unidos, figura una nota dirigida por el gobierno americano á sus representantes en el extranjero sobre la cuestión relativa á la apertura del canal del Panamá.

Dice que los Estados-Unidos no intervendrán en la empresa industrial, pero en calidad de inspección política, insistirán en adoptar todas las medidas de precaución necesarias á fin de impedir que el canal pueda emplearse en operaciones ofensivas por tierra ó por mar contra los intereses americanos.

Añade que los Estados-Unidos considerarán como un sentimiento de hostilidad toda tentativa encaminada á reemplazar la garantía de neutralidad del Istmo, dada por el gobierno americano, con todo concierto europeo sobre dicho asunto.

Bombay 25.—Según las últimas noticias del Afghanistan, el ex-emir Fgobukhan, completamente derrotado por su rival, ha buscado un refugio en Persia.

La ocupación del Herat por el nuevo emir ha sido plenamente confirmada.

GACETILLAS.

LLEGADA.—Se encuentra ya en esta capital el apladido tenor Sr. Pons, á quien damos la bienvenida.

Mañana principian los espectáculos de zarzuela con *Campanone*.

INTENTONA.—El día 20 tuvo conocimiento la guardia civil de Denia de que se fraguaba una conspiración con el fin de facilitar la fuga de 22 presos de aquella cárcel pública, entre ellos algunos de consideración, como Francisco José Llull (a) el Flaret, uno de los secuestradores de la Marina; Jaime Maestre, Jaime Sapena y Jaime Cardona.

Personado el Juez en el lugar del suceso, y hecho un minucioso reconocimiento, resultó que los presos tenían libre la salida por una reja subterránea, y que esperaban la llegada de la noche para realizar la evasión.

BATATAS.—Este nombre indica que ya se acerca la fiesta grande del año: Navidad.

Se han recibido las ricas patatas de Motril, paseo de Mendez Nuñez, número 13.

Los precios son económicos, por lo tanto ha llegado la ocasión de proveerse.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA DE RUBIO.—Este activo é inteligente comerciante acaba de recibir un grande y variado surtido de *tricot*s, vicuñas, y otros géneros para vestir de última moda durante la próxima estación de invierno.

En lanas y paños ingleses acaba de adquirir el Sr. Rubio muy buenas clases á precios extraordinariamente baratos.

También confecciona con el mayor gusto y elegancia, trajes enteros ó piezas sueltas con arreglo al corte ó figurin que se desee.

A vestirse pues, á la atada pañería de Rubio, calle Mayor número 28.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—Don Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34.

CALENDARIOS AMERICANOS.—En la imprenta de este periódico se ha recibido un gran surtido de Calendarios americanos ó de pared, con bonitos cromos; conteniendo además en el reverso de las hojas, charadas, enigmas,

adivanzas, anécdotas, epigramas, etcétera, etc.

Se venden desde el precio de 3 á 12 reales.

INTERESANTÍSIMO.—En la Galería fotográfica de Carlos Nicora, paseo de Mendez Nuñez, núm. 9, se han recibido aparatos especiales para retratar instantáneamente, niños, que, como es sabido, es difícil sinó imposible, retratarles las más de las veces.

Es ésta una innovación, que con seguridad celebrarán todas las familias.

Hay que advertir que no se confunda esta especial fotografía, con las llamadas miniaturas de ferrotipia.

A COMPRAR.—Acaba de recibirse un abundante surtido de varios artículos, especialmente en perfumería y ferretería, en el acreditado y notable establecimiento de D. Antonio Guillem Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17.

Además de la variedad de objetos puestos á la venta, todos del mayor gusto y última novedad, hay la ventaja de su estremada baratura, que los pone al alcance de cualquiera clase de fortuna.

BAZAR DE MAYLÍN.—En este antiguo y acreditado establecimiento, se ha recibido un variado surtido de lámparas, bombas de luz funerarias y otros aparatos con alegorías, propios para el día de Todos los Santos, los cuales se venden ó alquilan á precios muy módicos.

NOVEDADES.—En la acreditada tienda del Sol, calle de San Nicolás número 4, se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos de pasamanería, flecos y marabú, géneros de punto, corsés, puntillas, rizados, botones, y otros artículos, cuyos precios son sumamente módicos.

CORONAS FÚNEBRES.—Calatrava 23, peluquería.—Las familias ó las personas de buen gusto, que quieran dedicar esta clase de recuerdos á sus difuntos amigos ó parientes, hallarán gran novedad en coronas fúnebres á precios muy arreglados.

En el mismo establecimiento encontrarán un buen surtido en añadidos de todos colores, tanto en cabello español como extranjero, á precios muy económicos.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el día de ayer.

ENTRADOS.

Tapor Villa de Cette, c. Pí, de Cette, con pipas vacías.

Id. Navidad, c. Zaragoza, de Valencia, con efectos.

Balandra S. Antonio, c. Noguerras, de Denia, con lastre.

Vapor francés Cambrian, c. Subís de Huelva, con efectos.

Id. Guadalete, c. Rodriguez, de Cete, con pipas vacías,

Cauc Joven Antonia, p. Olivares, de de Torreveja, con sal.

DESPACHADOS.

Vapor Navidad, c. Zaragoza, para Málaga, con efectos.

Id. Villa de Cette, c. Pí, para idem. con idem.

RECLAMOS.

BARATO CALLE MAROR
frente al local que ocupaba el Casino.

En este acreditado establecimiento se reciben constantemente las últimas

novedades en lanas para vestido de señora, adornos en lana y en seda, granadinas, mantillas blanda, mantonería, indianas, percales y cretonas, tocas de punto, corsés, corbatas, alfombras, tartanes y franelas, mantelería, tiras bordadas, portiers y demás artículos pertenecientes al ramo de tejidos.

EN GÉNEROS BARATOS TENEMOS:

Percales á real de vellón.

Cretonas á dos reales.

Tartanes á real y medio.

Pañuelos de seda á 4 reales.

Pañuelos lanas para el cuello, desde 4 reales.

Telas colchon desde 4 reales.

Pañuelos percal desde real de vellón.

Medias y calcetines desde 4 cuartos.

Pañuelos merino, negros, desde tres pesetas.

Bayetas buenas á cinco reales.

Guindas y mallorquinas á 12 cuartos.

Piezas Llagostera á 30 reales.

Lienzos desde real y medio.

Telas para pantalon desde 12 cuartos.

Y una infinidad más de artículos á precios sumamente baratos.

ACADEMIA DE FRANCÉS,

DIRIGIDA POR

Monsieur P. Amalric,

Ex-catedrático del Instituto de Logroño y del Seminario de Málaga.

(No más gramática Ollendorff.)

En ésta Academia se enseña á leer, escribir, hablar y traducir de francés á español y construcción de español á francés.

Se abre matrícula, desde 1.º de Setiembre hasta el 15 de dicho mes, de dos clases de francés, una por la mañana y otra por la tarde.

Los padres que á fin de curso deseen conocer los verdaderos adelantos de sus hijos, podrán pedir el exámen de estos, que se verificará en presencia de profesores franceses.

Además de dicho curso, hay clases á diferentes horas del día, desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Dicho señor dá lecciones en casas particulares, en el Colegio de la «Educación», en el de Señorita de Santa Catalina y en su casa, calle de Mendez Nuñez, núm. 25, piso 2.º

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camerar.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.

INDICADOR DE LA VISTA.

SISTEMA COLOMBY.

La fuerza visual, es la facultad de distinguir los caracteres más ó menos

La conservación de la vista depende de un número bien adoptado, el órgano visual por ser el mas delicado, nunca se toman bastantes precauciones para conservarla.

Las personas que tengan necesidad de acudir al óptico, por debilidad nerviosa, inflamaciones, etc., etc., pueden visitar el establecimiento de Mr. Lassalle y quedarán altamente satisfechos, tanto por las buenas cualidades de los cristales, como por la seguridad de que cada uno se llevará el justo grado que necesite.

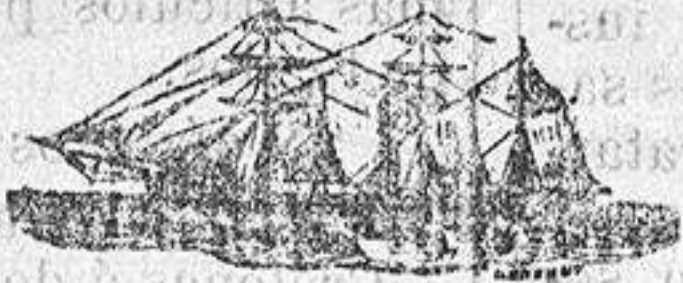
Lassalle, Optico, Mayor 10; Alicante.

Especialidad en anteojos cristal de Roca garantizados, á 50 rs. par, y otros artículos pertenecientes al ramo de Óptica.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA,

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS, COMP. TRASATLANTICA
(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA
SALIDAS DE

BARCELONA.	los dias 4 y 25	de cada mes.
VALENCIA.	5	
MALAGA.	7 y 27	
CADIZ.	10 y 30	
SANTANDER.	20	
CORUNA.	21	

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Se expenden tambien billetes directos para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía. Alicante.

"Perfeccion."

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA **SRA. S. A. ALLEN,**



Invariablement devuelve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva crecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es fortalecer la LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE CABELLERA. ÚNICAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPÓSITO PRINCIPAL:
112 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra.
Se halla en todas Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito en Alicante, D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 1

Medalla de Honor 1873

Agua y Polvos Dentifricos

DEL

DOCTEUR PIERRE

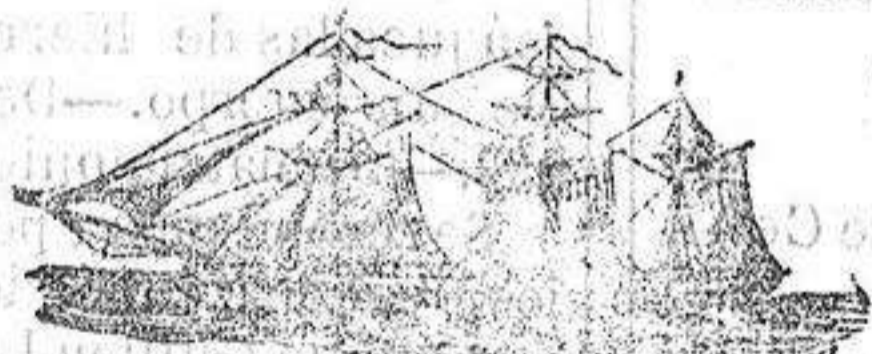
de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerias

Medalla de Honor 1875

Comp.ª Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO
ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



ADELA, NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE Y CATALUÑA.

Salidas de Alicante, todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos, Port-Vendres y Cotte. Para Cartagena, Almeria y Málaga. Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para caris, (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del Mediodia de Francia.

Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

SERVICIO PERIODICO ENTRE

Alicante y Burdeos por los vapores franceses

CAMBRIAN Y MARIE MIGNON.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. G. Ravello é hijo.—Calatrava, 17

Farmacia Bellido,

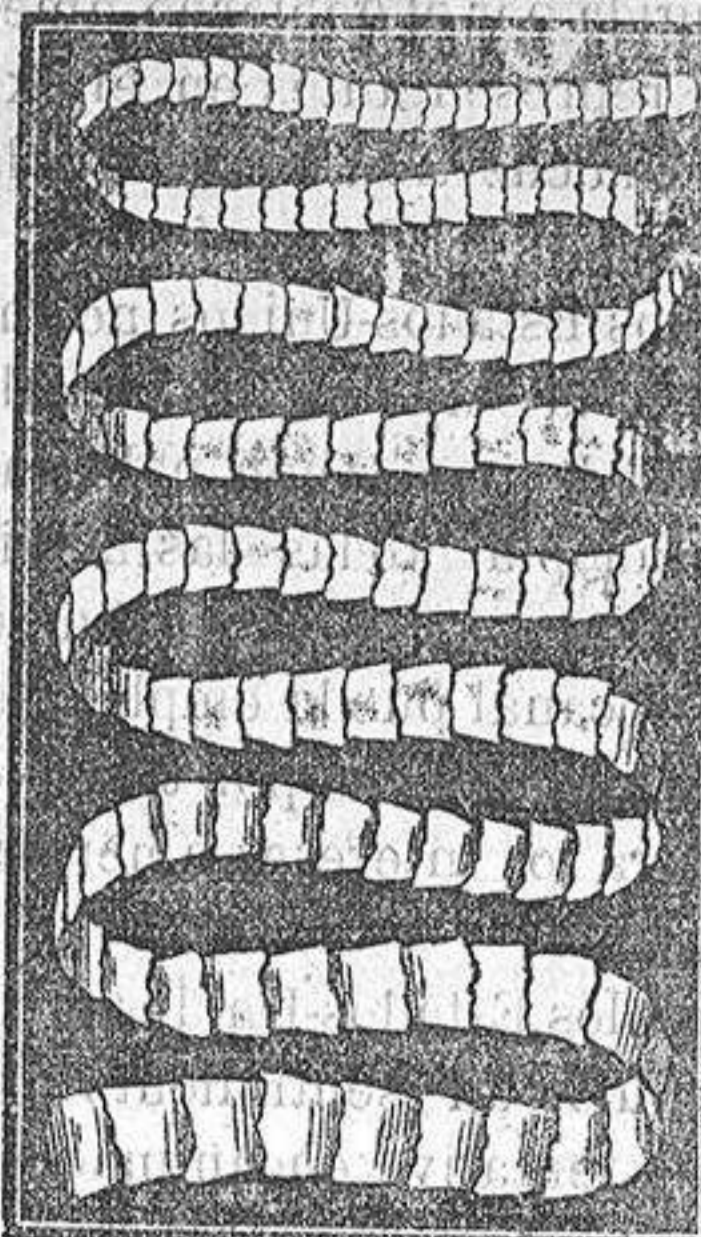
Solucion del clor-hidrofosfato de cal

Esta nueva preparacion es sin duda ninguna la mejor del fosfato calico puesto que éste en su estado natural no es soluble sino por la accion del ácido clorhídrico ó del jugo gástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es para la nutricion y el lugar que ocupa para reparar las pérdidas del organismo, puesto que no hay alimento alguno, ni órgano por elemental que sea, que no contenga fosfato calico; por eso es sumamente recomendado por los mas eminentes facultativos en las anémias, sobre todo en las que predominan sint mas nerviosos, en las supuraciones de larga duracione vopulecencias panosas, clorosis, tisis, enfermedades escrofulosas y en la raquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niñas á los cuales facilitan el gran trabajo de la lactacion.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas); Alicante.

En este establecimiento se ejecutan cuantos trabajos se pidan concernientes al ramo, á precios muy módicos.

TIPOGRAFIA DE R. JORDA
Plaza del Progreso.



EXPULSION COMPLETA
DE LA
Tænia ó Solitaria

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMAN
LAS CAPSULAS TÆNIFUGAS

DE
MORENO MIQUEL

2, Arenal, 2.—Madrid.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal. Alicante: Unico Depósito farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al **Bromuro de Potasio**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casai amara al Proto-Ioduro de hierro
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

AGUA SALLÉS

SE VENDE

en todas las Perfumerias y Peluquerias.

En Alicante, en casa de los Sres. D. Antonio Guillen Marin, D. Juan Rodriguez Hernandez y D. José Gadea Pró

TREINTA AÑOS de éxito constante permiten afirmar y garantizar un resultado infalible por el empleo de el **AGUA SALLÉS** progresiva ó instantanea que devuelve a los cabellos blancos y á la Barba su color primitivo, dandoles una finura y brillo incomparables sin preparacion ni lavado.

Emilio SALLÉS Hijo, Sucesor
Químico-Perfumista. Casa fundada en 1850
PARIS 73, RUE DE TURBIGO, 73 PARIS

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO



PASTA DENTIFRICA GLYCÉRINA

Preparacion de Eug. DEVERS, Laureado de Farmacia

El unico dentifrico que reúne a una cualidad excepcional una baratura sin precedente.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

LICOR BREA MÜNNERA.

Los catarras pulmonares, gargaritas, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le avisamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia Barcelona y Paris y no aceptó.—S. B. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.
Autor: Escudillers, 22, Barcelona.
MÜNNERA-BERMANOS.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abat

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de lata doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa.

Bateria de cocina, de hierro con baño de poro lana y estañada.

Pianos de venta y alquiler.

Muebles de madera torcida con asiento de rejilla, legítimos de Viena.

Elegante surtido en objetos de capricho propia para regalos de boda, etc. etc.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Mari Brizard.

QUINCALLERIA.

- | | |
|------------------|---------------|
| Maletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas.. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superior. | Quitaparas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola | Sorbrillas. |
| Tijeras. | Bastones |
| Cucharas. | Bujias. |
| Cuchillos. | Hules |
| Tenedores | Plumeros |
| Cucharones | Anteojos |
| Navajas | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor número 13, 15 y 17.—Alicante.